Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En el ayuntamiento H.o q. hiço la muy noble y muy leal
ciudad de murcia en lunes veinte y quatro de nobiembre de
mil seiscientos y quarenta y ocho años se acordo lo sig.te

La ciu.d acordo se de a alonso de buendia albañil
trecientos R.s por quenta de las libranças que tiene
del d.o ... bernardos a la franca Reg.a para q. a los
de los obreros que se ocupan en la linpia de el bal
... en la cantidad en conformidad q. ...
... tiene el portador en el ...
... de la contaduria de la ciudad de ...
... y acuerdo que con el cargo de ...
... [illegible] ... de d.ho
... de p.os se ... cinquenta ...
... de los d.hos mil ducados
... de la libranca ... P. ...
... guerrero ...

Don Joseph de Ayllon

Queda esta libranza en el conf.me de la demas
... del libro de ... de la ...
... de parte de gabriel ...
... de la contaduria en mur.a a 21 de ... de 1648

Don Joseph de Ayllon